

2024

2025

Índice de contenidos

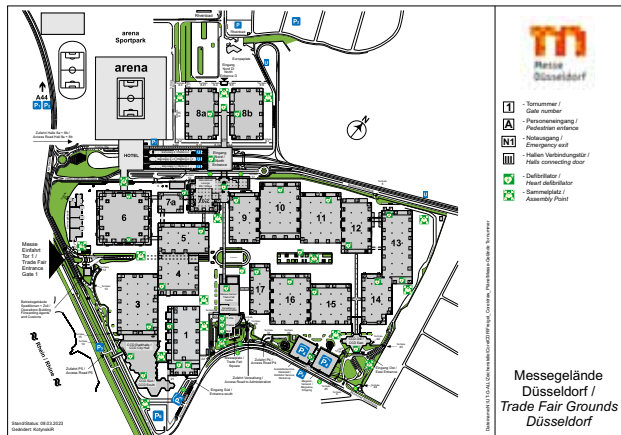
- 1.1 Reglamento interno del recinto ferial de Düsseldorf**
7. Queda prohibido fumar en las instalaciones gastronómicas. En los otros espacios pueden establecerse también prohibiciones al respecto. Debe tener en cuenta las siguientes indicaciones. En general, con el fin de proteger a las personas no fumadoras, pedimos que no se fume en ninguno de los pabellones y salas, y que se utilicen las áreas de fumadores preparadas expresamente para ello en las entradas de los pabellones.
9. Queda prohibido acceder al recinto con armas. Lo mismo se aplicará a sustancias con características similares y a armas tales como aerosoles de pimienta y otros gases irritantes.
- 2.1.1 Circulación y acceso al recinto**
En general, para conducir por el recinto ferial se necesita un permiso de entrada. Se podrá hacer uso del mismo bajo propio riesgo.
En los pabellones y allí donde así lo exija el estado del tráfico solo será posible desplazarse a pie. Es preciso detenerse en las entradas y salidas de los pabellones y verificar que la altura de paso de las puertas sea suficiente.

Índice de contenidos

5.15 Presentaciones con animales

- 1.1 Reglamento interno del recinto ferial de Düsseldorf**
7. Queda prohibido fumar en las instalaciones gastronómicas. En los otros espacios pueden establecerse también prohibiciones al respecto. Debe tener en cuenta las siguientes indicaciones. En general, con el fin de proteger a las personas no fumadoras, pedimos que no se fume en ninguno de los pabellones y salas, y que se utilicen las áreas de fumadores preparadas expresamente para ello en las entradas de los pabellones. **Están prohibidos el consumo y distribución de cannabis en todo el recinto ferial.**
9. Queda prohibido acceder al recinto con armas. Lo mismo se aplicará a sustancias con características similares y a armas tales como aerosoles de pimienta y otros gases irritantes. **Los cuchillos sólo pueden exhibirse en ferias y exposiciones si figuran como grupo de productos en la lista de mercancías del evento. En dichos casos, sólo podrán exhibirse en vitrinas cerradas con llave. La venta o entrega a terceros debe realizarse en embalajes (transparentes) que no puedan abrirse sin la ayuda adicional de un utensilio.**
- 2.1.1 Circulación y acceso al recinto**
En general, para conducir por el recinto ferial se necesita un permiso de entrada. Se podrá hacer uso del mismo bajo propio riesgo. **El uso de bicicletas eléctricas, patinetes eléctricos y demás medios de locomoción motorizados está únicamente permitido en las zonas de circulación (calzadas) fuera de los pabellones/edificios.**
En los pabellones y allí donde así lo exija el estado del tráfico solo será posible desplazarse a pie. Es preciso detenerse en las entradas y salidas de los pabellones y verificar que la altura de paso de las puertas sea suficiente.

3 Datos técnicos y equipamiento de los pabellones y del espacio al aire libre, indicaciones generales técnicas sobre el recinto ferial



3 Datos técnicos y equipamiento de los pabellones y del espacio al aire libre, indicaciones generales técnicas sobre el recinto ferial



4.2.1 Control y autorización de estructuras sujetas a proceso de autorización

A más tardar seis semanas antes del inicio del periodo de construcción, se deberán presentar los planos de stand dimensionados (medidas métricas), como mínimo a escala 1:100, con plantas y alzados, a la sociedad ferial en alemán o inglés para su autorización. La documentación se presentará por correo electrónico en formato PDF. Los planos del stand autorizados se devolverán al expositor / constructor del stand después de su control, junto con los requisitos a implementar. El informe final sobre el control, supervisión de las obras y recepción de las estructuras de stand controladas se realizará por correo electrónico. La autorización no se tendrá por impartida hasta que se hayan implementado en la construcción todos los requisitos de ejecución.

Para la autorización de:

- Construcción de stands de dos pisos
- Construcción de salas de cine o auditorios, véase el punto 4.10.1
- Construcción de estructuras en las zonas al aire libre, de conformidad con el punto 4.8
- Construcción de estructuras especiales, tribunas o tarimas de altura superior a 20 cm

se precisan, además, los siguientes documentos hasta 6 semanas antes del inicio del período de construcción:

- a) cálculo estático verificable de acuerdo con las normas alemanas
- b) Descripción de la obra
- c) Planos de construcción a escala de 1:100, plantas, alzados, cortes, recorrido de evacuación con verificación de su longitud, detalles de construcción a una escala mayor.
- d) Si se presenta justificante de una comprobación de tipo o de un registro de verificación, los apartados a) dejan de ser aplicables.

La empresa organizadora se compromete a remitir las solicitudes a la oficina de supervisión de obras y/o al consultor de ingeniería, en nombre del expositor y bajo la responsabilidad de éste. Los costes de la concesión del permiso se facturarán al expositor / constructor del stand. En el caso de solicitudes enviadas con retraso se cobrará un cargo adicional.

4.2.1 Control y autorización de estructuras sujetas a proceso de autorización

A más tardar seis semanas antes del inicio del periodo de construcción, se deberán presentar los planos de stand dimensionados (medidas métricas), como mínimo a escala 1:100, con plantas y alzados, a la sociedad ferial en alemán o inglés para su autorización. La documentación se presentará por correo electrónico en formato PDF. Los planos del stand autorizados se devolverán al expositor / constructor del stand después de su control, junto con los requisitos a implementar. El informe final sobre el control, supervisión de las obras y recepción de las estructuras de stand controladas se realizará por correo electrónico. La autorización no se tendrá por impartida hasta que se hayan implementado en la construcción todos los requisitos de ejecución.

Para la autorización de:

- Construcción de stands de dos pisos
- Construcción de salas de cine o auditorios, véase el punto 4.7.8.1
- Construcción de estructuras en las zonas al aire libre, de conformidad con el punto 4.8
- Construcción de estructuras especiales, tribunas o tarimas de altura superior a 20 cm

se precisan, además, los siguientes documentos hasta 6 semanas antes del inicio del período de construcción:

- a) cálculo estático verificable de acuerdo con las normas alemanas
- b) Descripción de la obra
- c) Planos de construcción a escala de 1:100, plantas, alzados, cortes, recorrido de evacuación con verificación de su longitud, detalles de construcción a una escala mayor.
- d) Si se presenta justificante de una comprobación de tipo o de un registro de verificación, los apartados a) dejan de ser aplicables.

La empresa organizadora se compromete a remitir las solicitudes a la oficina de supervisión de obras y/o al consultor de ingeniería, en nombre del expositor y bajo la responsabilidad de éste. Los costes de la concesión del permiso se facturarán al expositor / constructor del stand. En el caso de solicitudes enviadas con retraso se cobrará un cargo adicional.

4.4.1.1 Materiales de montaje de stands y decorativos

Queda prohibida la utilización de materiales fácilmente inflamables o que goteen al arder, así como de espuma de poliestireno (estiropor) o materiales similares. Por motivos de seguridad y en casos aislados, los elementos de construcción que soporten cargas pueden estar sujetos a requisitos especiales. Los materiales decorativos de cualquier tipo corresponderán como mínimo a la categoría de material de construcción B1, difícilmente inflamable, según DIN 4102. Se admitirán comprobantes equivalentes en idioma alemán según EN 13501 (como mínimo clase c-s3, d0). A partir del inicio del montaje, deberá poderse demostrar la resistencia a la inflamabilidad de la estructura mediante la presentación del certificado expedido por un organismo homologado de control y del correspondiente comprobante.

En las divisiones podrán utilizarse materiales decorativos de inflamabilidad normal siempre que la estructura de montaje les proteja frente a posibles incendios. Solo podrán utilizarse hojas y madera de coníferas verdes y frescas, y queda prohibido el empleo de bambú, junco, heno, paja, mantillo, turba o similares. Los pavimentos únicamente se podrán utilizar horizontalmente en el suelo. No está permitida la instalación en paredes o bajo cubiertas. Las plantas artificiales no podrán estar dispuestas de forma vertical unas sobre otras, p. ej., en paredes, o por encima de la cabeza.

4.7.5 Suspensión de elementos en los techos de los pabellones

Se autoriza la suspensión vertical de techos ligeros, estructuras publicitarias, carteles, elementos de iluminación o similares desde las estructuras de soporte de los techos de los pabellones, siempre que se respeten las alturas máximas de construcción permitidas (véase 4.3) y la carga máxima en cada punto del techo sea de 50 kg. Sin embargo, la colocación de los soportes necesarios en la construcción portante solo puede realizarla Messe Düsseldorf y hay que solicitarla a través del Online Order System "Suspensiones". En los pabellones del 7.0 al 7.2 y del 15 al 17 solamente es posible realizar la suspensión de elementos en los techos previa solicitud. Todas las suspensiones y cargas se colocarán exclusivamente con tensores de cuerda homologados según la norma DIN o sujeciones para cables metálicos, según las directrices 17 y 18 de "Sedes de Eventos y Producción de Representaciones Escénicas". La carga máxima sobre los puntos de suspensión disponibles será de 50 Kg y se proporcionará en cada caso, incluyendo montajes/desmontajes, un cálculo de carga o cálculo estructural que pueda comprobarse. En caso de utilizarse aparejos de cadenas o motores, deben tenerse en cuenta sus pesos propios, factores dinámicos y las cargas irregulares de los puntos de suspensión que pudieran aparecer durante el proceso de elevación. Solo pueden utilizarse para la sujeción los elementos autorizados para cargas dinámicas. **Los comprobantes se deben presentar ante Messe Düsseldorf a más tardar cuatro semanas antes de comenzar el montaje.** No se utilizarán suspensiones para establecer ningún tipo de unión fija, directa o indirecta, con el cuerpo de la estructura/suelo fijo.

4.4.1.1 Materiales de montaje de stands y decorativos

Queda prohibida la utilización de materiales fácilmente inflamables o que goteen al arder, así como de espuma de poliestireno (estiropor) o materiales similares. Por motivos de seguridad y en casos aislados, los elementos de construcción que soporten cargas pueden estar sujetos a requisitos especiales. Los materiales decorativos de cualquier tipo corresponderán como mínimo a la categoría de material de construcción B1, difícilmente inflamable, según DIN 4102. Se admitirán comprobantes equivalentes en idioma alemán según EN 13501 (como mínimo clase c-s3, d0). A partir del inicio del montaje, deberá poderse demostrar la resistencia a la inflamabilidad de la estructura mediante la presentación del certificado expedido por un organismo homologado de control y del correspondiente comprobante.

Únicamente estarán autorizados para expedir certificados aquellos organismos de control que estén homologados por la UE. En las divisiones podrán utilizarse materiales decorativos de inflamabilidad normal siempre que la estructura de montaje les proteja frente a posibles incendios. Solo podrán utilizarse hojas y madera de coníferas verdes y frescas, y queda prohibido el empleo de bambú, junco, heno, paja, mantillo, turba o similares. Los pavimentos únicamente se podrán utilizar horizontalmente en el suelo. No está permitida la instalación en paredes o bajo cubiertas. Las plantas artificiales no podrán estar dispuestas de forma vertical unas sobre otras, p. ej., en paredes, o por encima de la cabeza.

4.7.5 Suspensión de elementos en los techos de los pabellones

Se autoriza la suspensión vertical de techos ligeros, estructuras publicitarias, carteles, elementos de iluminación o similares desde las estructuras de soporte de los techos de los pabellones, siempre que se respeten las alturas máximas de construcción permitidas (véase 4.3) y la carga máxima en cada punto del techo sea de 50 kg. Sin embargo, la colocación de los soportes necesarios en la construcción portante solo puede realizarla Messe Düsseldorf y hay que solicitarla a través del Online Order System "Suspensiones". En los pabellones del 7.0 al 7.2 y del 15 al 17 solamente es posible realizar la suspensión de elementos en los techos previa solicitud. Todas las suspensiones y cargas se colocarán exclusivamente con tensores de cuerda homologados según la norma DIN o sujeciones para cables metálicos, según las directrices 17 y 18 de "Sedes de Eventos y Producción de Representaciones Escénicas". La carga máxima sobre los puntos de suspensión disponibles será de 50 Kg y se proporcionará en cada caso, incluyendo montajes/desmontajes, un cálculo de carga o cálculo estructural que pueda comprobarse. En caso de utilizarse aparejos de cadenas o motores, deben tenerse en cuenta sus pesos propios, factores dinámicos y las cargas irregulares de los puntos de suspensión que pudieran aparecer durante el proceso de elevación. Solo pueden utilizarse para la sujeción los elementos autorizados para cargas dinámicas. **Los comprobantes deberán presentarse a Messe Düsseldorf, a más tardar, hasta el primer plazo de pedido indicado** No se utilizarán suspensiones para establecer ningún tipo de unión fija, directa o indirecta, con el cuerpo de la estructura/suelo fijo.

Únicamente se podrán utilizar travesaños para soportar cargas predominantemente estáticas. Todas las cargas tendrán que actuar verticalmente y ser uniformemente distribuidas a lo largo de las correas principales. No se podrán utilizar travesaños o elementos de unión dañados o incompletos.

El montaje de travesaños únicamente podrá ser realizado por parte de personas para ello calificadas (estándar IGWV, SQQ2 – Conocimientos especializados en materia de montaje de eventos o equivalente). En todo momento deberá estar garantizada la

seguridad del stand y la capacidad sustentadora. Previo al montaje, todos los componentes utilizados (elementos de travesaño, conectores, etc.) deberán someterse a una inspección visual. Deberán ser inspeccionados, como mínimo, una vez al año por un perito. Se deberán presentar los correspondientes certificados de inspección. Llegados al estado en que las correas, tirantes de unión/tirantes diagonales o elementos de unión, deban ser descartados o cuando presenten defectos visibles como, p. ej.:

- deformaciones (combadura, retorcimiento, ...),
- fisuras, especialmente en o junto a cordones de soldadura,
- agujeros en perfiles,
- cavidades, abolladuras o muescas,
- reducciones de las secciones transversales que reduzcan el grosor de pared en más del 25 % o el área de la sección del tubo en más del 10 %,
- cordones de soldadura rotos,
- formación de agujeros alargados en los puntos de unión o sus fijaciones,
- deformación de conectores,
- falta de puntales,
- elementos de unión incompletos o
- fenómenos de corrosión

ya no se podrán montar estas piezas y deberán ser retiradas del uso. Aquí serán determinantes los requisitos para un uso seguro descritos para el producto por el fabricante.

Para el montaje y desmontaje solo se podrán utilizar herramientas adecuadas, p. ej., martillos de aluminio, plástico o cobre, llaves dinamométricas, llaves de estrella y/o de boca.

A falta de acuerdo sobre la aplicabilidad de los materiales utilizados o la seguridad estática, será determinante la evaluación por parte de los inspectores independientes encargados por la sociedad ferial. Se podrá recurrir con carácter coadyuvante a informes elaborados por terceros.

4.8.3.4 Tormenta/riesgos meteorológicos

El propietario del stand tiene la obligación de informarse por sí mismo de los pronósticos meteorológicos y, en caso de aviso de tormenta, deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias que pueden incluir el desmontaje o el cese de la utilización del stand. De modo adicional, la Messegesellschaft emitirá un aviso de tormenta generalizado dirigido a los usuarios de los stands. En el caso de instalaciones móviles (como p.ej. pequeños objetos de exposición, muebles, sombrillas, pequeños expositores de publicidad, etc.) el expositor/usuario del stand garantizará que puedan recogerse y afianzarse debidamente en cualquier momento y en poco tiempo si hay aviso por tormenta.

4.8.3.4 Tormenta/riesgos meteorológicos

El propietario del stand tiene la obligación de informarse por sí mismo de los pronósticos meteorológicos y, en caso de aviso de tormenta, deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias que pueden incluir el desmontaje o el cese de la utilización del stand. De modo adicional, la Messegesellschaft emitirá un aviso de tormenta generalizado dirigido a los usuarios de los stands. En el caso de instalaciones móviles (como p.ej. pequeños objetos de exposición, muebles, sombrillas, pequeños expositores de publicidad, etc.) el expositor/usuario del stand garantizará que puedan recogerse y afianzarse debidamente en cualquier momento y en poco tiempo si hay aviso por tormenta. Si se pronostican situaciones meteorológicas adversas, todas las instalaciones móviles deberán ser convenientemente aseguradas por parte del operador del stand diariamente a la finalización del evento.

5.6 Instalaciones de maquinaria, de depósitos de presión y de gases de escape

5.6 Instalaciones de maquinaria, de depósitos de presión y de gases de escape

Las siguientes normas se refieren siempre a máquinas e instalaciones de toda índole, incluidos robots, colocadas tanto de forma estacionaria como móvil, así como operadas de forma controlada o autónoma. Los aparatos, instalaciones y robots que actúen de forma autónoma únicamente se podrán operar dentro de la superficie de stand propia.

5.6.5.2 Condiciones para la conducción de gases de escape

Messe Düsseldorf instalará con su propio material las salidas de gases de escape desde el extremo inferior de la estructura de soporte hasta el exterior. La instalación de conductos desde los objetos de exposición hasta el extremo inferior de la estructura de soporte también puede correr a cargo de Messe Düsseldorf. El expositor se encargará de la fabricación de conexiones en los objetos de exposición. A los pedidos de "Extractores de humo/gas" en el Online Order System debe adjuntarse un plano de planta en el que se vea la colocación deseada de las salidas.

5.6.5.2 Condiciones para la conducción de gases de escape

Las salidas de gases de combustión serán montadas a partir del borde inferior de la estructura espacial hasta el exterior exclusivamente por parte de Messe Düsseldorf con material propio. Los conductos desde la zona de exposición hasta el borde inferior de la estructura espacial podrán asimismo ser instalados por Messe Düsseldorf. Las conexiones de los conductos de gases de escape a los objetos de exposición correrán por cuenta del propio expositor. Se deberá acompañar a todas las solicitudes para la creación de "Extractores de humos/gases" en el Online Order System un croquis de planta con todos los datos técnicos necesarios (p. ej., cantidad de aire de escape, clase y temperatura), del que se desprenda la colocación deseada de las salidas.

Messe Düsseldorf elaborará, sobre la base de estos datos, una oferta vinculante para la realización del conducto de gases de escape, ajustada a las necesidades.

5.15 Presentaciones con animales

Será obligatorio declarar previamente la introducción de animales en el área de eventos y deberá realizarse considerando, especialmente, las normas de higiene, la protección de los animales y el desalojo de personas y animales. Cuando así se exija, deberá concertarse con la sociedad ferial un concepto de desalojo. Ello no alterará las obligaciones de declaración y autorización administrativas. La introducción de animales debería realizarse únicamente en el marco del contenido del evento.